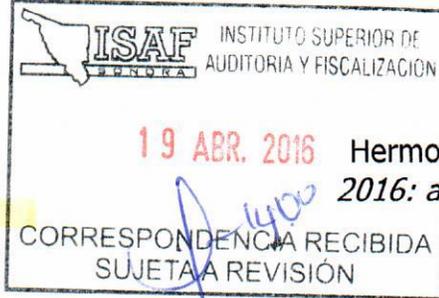




Gobierno del
Estado de Sonora

Fideicomiso del Transporte
Metropolitano del Estado
de Sonora.

ACUSE



Hermosillo, Sonora a 19 de Abril de 2016
2016: año del Diálogo y la Reconstrucción



C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
Auditor Mayor
Presente.-

En atención al requerimiento de Información y Documentación de la Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio **2015** del **Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora (FITMES)**, recibida con **Oficio ISAF/AAE-0881-2016** del 26 de febrero de 2016, a continuación anexo documentación pendiente para su total solventación:

1.* De la información financiera con cifras al 31 de Octubre de 201, se identificó que la cuenta contable 1130 denominada " cartera vencida" presenta saldos vencidos por concepto de capital por \$15,317,778 a cargo de 88 concesionarios, sin obtener recuperación durante el ejercicio 2015. Cabe mencionar que se cuenta con una reserva para créditos incobrables por la totalidad del saldo de la cartera; sin embargo, su creación no exime al Sujeto Fiscalizado de llevar la gestión de cobranza, acciones que no fueron acreditadas a los auditores del ISAF. Por lo anterior, el Sujeto fiscalizado proporcionó a los auditores del ISAF oficio No. DAC-004/2016 de fecha 18 de Enero de 2016, emitido por el Director de Administración y Control, mediante el cual informa que "Los adeudos a FITMES por parte de concesionarios siguen pendiente debido a la falta de acuerdos entre las empresas concesionarias y el Secretario de Gobierno, por dicha situación se ha aplazado la recuperación y se sigue en la negociación" sin que se haya proporcionado evidencia a los auditores del ISAF, de haber iniciado acciones legales en contra de los deudores. El hecho observado es recurrente de fiscalizaciones realizadas por el ISAF con anterioridad al Ejercicio 2015.

Solventación: Se informa al respecto, que dicho Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción, mismo que no se ha completado por dos demandas laborales que trae arrastrando desde el año 2003, de las cuales estamos en busca de las personas involucradas y cerrar casos para cerrar el Fideicomiso. Respecto a la cartera vencida se ha tratado de localizar a los deudores, sin embargo ha sido imposible localizarlos ya que es una cartera de años algunos ya no habitan en el mismo domicilio e incluso algunos han fallecido.

2. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación de la información ante Oficialía Mayor relativa al avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas y las justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera correspondiente al mes de Octubre de 2015, de conformidad a lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015.

Solventación: Con el fin de no incurrir de nuevo en la observación en mención se anexa carta compromiso por parte de la C. Directora de Operaciones Financieras, en la cual se menciona el envío en tiempo y forma de la información. Sin embargo, el envío tardío se debió a que no se contaba con contador que apoyara al Área a inicios de la Administración, es por eso que se enviaron hasta el 2016, como se anexa.

3.-El Sujeto Fiscalizado, presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera de los meses de Enero, Febrero y del periodo de abril a septiembre de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal 2015. Toda vez que fue entregada hasta con 25 días después de la fecha límite establecida.

Solventación: Con el fin de no incurrir de nuevo en la observación en mención se anexa carta compromiso por parte de la C. Directora de Operaciones Financieras, en la cual se menciona el envío en tiempo y forma de la información. Sin embargo, el envío tardío se debió a que no se contaba con contador que apoyara al Área a inicios de la Administración, es por eso que se enviaron hasta el 2016.

4.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, los informes de Avance Programático Presupuestal correspondiente al primero segundo, y tercer trimestre del Ejercicio del ejercicio 2015, toda vez que fueron entregados hasta con 18 días de atraso.

Solventación: Con el fin de no incurrir de nuevo en la observación en mención se anexa carta compromiso por parte de la C. Directora de Operaciones Financieras, en la cual se menciona el envío en tiempo y forma de la información.

5.-El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un Sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del Sistema Contable actual, además, de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones. El hecho observado es recurrente de fiscalizaciones realizadas por el ISAF con anterioridad al ejercicio 2014.

Solventación: Efectivamente en el Organismo no se cuenta con un Sistema que cumpla con las características antes mencionadas, la contabilidad se lleva en COMPAQ, sin embargo, actualmente nos encontramos con pláticas con Gobierno del Estado de Sonora, para alinearnos al Sistema de Administración SAP (Sistema de Administración Pública) que se maneja y se solicitará el apoyo con cuatro usuarios por parte de nuestro Organismo, con el fin de apegarnos a la Ley de Contabilidad Gubernamental y cumplir con las características señaladas por ley.

6.-El sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

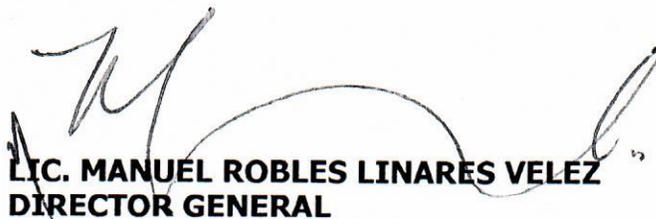
Solventación: Actualmente nos encontramos con pláticas con Gobierno del Estado de Sonora, para alinearnos al Sistema de Administración SAP (Sistema de Administración Pública) que se maneja y se solicitará el apoyo con cuatro usuarios por parte de nuestro Organismo, con el fin de apegarnos a la Ley de Contabilidad Gubernamental y cumplir con las características señaladas por ley y a su vez poder cumplir con un Manual de Contabilidad Gubernamental, que cumpla con las Disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental emitidas por CONAC.

7.-El Sujeto está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones VIII, IX, X, XII, y XIX del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que las metas y objetivos se encuentran al Segundo Trimestre de 2015, debiendo estar al tercer trimestre de 2015, los resultados de las Auditorias corresponden al Ejercicio 2012, debiendo estar al 2014, los estados financieros están al mes de agosto de 2015, debiendo estar al mes de octubre de 2015, los informes de gestión corresponden al 2013, debiendo estar al tercer trimestre de 2015, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado.

Solventación: Con el fin de no reincidir de nuevo en la observación en mención se anexa carta compromiso por parte de la C. Directora de Operaciones Financieras, en la cual se menciona que se actualizará la página con la información requerida a la brevedad.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario.

ATENTAMENTE


LIC. MANUEL ROBLES LINARES VELEZ
DIRECTOR GENERAL



C.C.P. LIC. Miguel Ángel Murillo Aispuro-Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Sonora.-Para su conocimiento.

C.c.p Archivo.
KGL/CCS

Unidos logramos más

Av. Serdán #134, Col. Centro. C. P. 83000

Teléfono: (662) 213 21 30 y 213 21 36. Hermosillo, Sonora / www.bus.sonora.gob.mx



ACUSE

Hermosillo, Sonora a 11 de Febrero de 2016
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"
DOF-012/2016

C.P GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Planeación del Desarrollo
Presente.-

Por medio del presente me permito enviar a Usted copia de los Estados Financieros del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MBA. ERIKA VERDUGO
DIRECTORA DE OPERACIONES FINANCIERAS



C.c.p Archivo.



Unidos logramos más

Av. Serdán #134, Col. Centro. C. P. 83000

Teléfono: (662) 213 21 30 y 213 21 36. Hermosillo, Sonora / www.bus.sonora.gob.mx

Hermosillo, Sonora a 14 de Abril del 2016.

LIC. MANUEL ROBLES LINARES VELEZ
DIRECTOR GENERAL
FEMOT

Por este medio y derivada de Observación NO Solventada, derivado de la Revisión de Enero- Octubre del 2015 por parte del Instituto de Auditoria y Fiscalización, al Fideicomiso Metropolitano de Transporte del Estado de Sonora, la cual en su Informe se lee:

2. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación de la información ante Oficialía Mayor relativa al avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas y las justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera correspondiente al mes de Octubre de 2015, de conformidad a lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015.

No nos exime de la responsabilidad pero no se contaba con contador que apoyara a esta área para tener la información contable en tiempo, sin embargo, con el fin de NO reincidir en la misma acción, esta área se compromete en la presentación en tiempo y forma de en envío de información.

Sin más por el momento,



ATENTAMENTE

LIC. ERIKA VERDUGO
DIRECTORA DE OPERACIONES FINANCIERAS

Hermosillo, Sonora a 14 de Abril del 2016.

LIC. MANUEL ROBLES LINARES VELEZ
DIRECTOR GENERAL
FEMOT

Por este medio y derivada de Observación NO Solventada, derivado de la Revisión de Enero- Octubre del 2015 por parte del Instituto de Auditoria y Fiscalización, al Fideicomiso Metropolitano de Transporte del Estado de Sonora, la cual en su Informe se lee:

3.-El Sujeto Fiscalizado, presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera de los meses de Enero, Febrero y del periodo de abril a septiembre de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal 2015. Toda vez que fue entregada hasta con 25 días después de la fecha límite establecida.

No nos exime de la responsabilidad pero no se contaba con contador que apoyara a esta área para tener la información contable en tiempo, sin embargo, con el fin de NO reincidir en la misma acción, esta área se compromete en la presentación en tiempo y forma de en envío de información.

Sin más por el momento,



ATENTAMENTE

LIC. ERIKA VERDUGO
DIRECTORA DE OPERACIONES FINANCIERAS

Hermosillo, Sonora a 14 de Abril del 2016.

LIC. MANUEL ROBLES LINARES VELEZ
DIRECTOR GENERAL
FEMOT

Por este medio y derivada de Observación NO Solventada, derivado de la Revisión de Enero- Octubre del 2015 por parte del Instituto de Auditoria y Fiscalización, al Fideicomiso Metropolitano de Transporte del Estado de Sonora, la cual en su Informe se lee:

4.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, los informes de Avance Programático Presupuestal correspondiente al primero segundo, y tercer trimestre del Ejercicio del ejercicio 2015, toda vez que fueron entregados hasta con 18 días de atraso.

No nos exime de la responsabilidad pero no se contaba con contador que apoyara a esta área para tener la información contable en tiempo, sin embargo, con el fin de NO reincidir en la misma acción, esta área se compromete en la presentación en tiempo y forma de en envío de información.

Sin más por el momento,



ATENTAMENTE

LIC. ERIKA VERDUGO
DIRECTORA DE OPERACIONES FINANCIERAS

Hermosillo, Sonora a 14 de Abril del 2016.

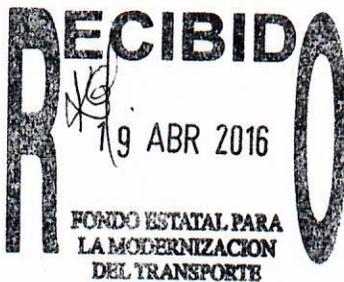
LIC. MANUEL ROBLES LINARES VELEZ
DIRECTOR GENERAL
FEMOT

Por este medio y derivada de Observación NO Solventada, derivado de la Revisión de Enero- Octubre del 2015 por parte del Instituto de Auditoria y Fiscalización, al Fideicomiso Metropolitano de Transporte del Estado de Sonora, la cual en su Informe se lee:

7.-El Sujeto está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones VIII, IX, X, XII, y XIX del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que las metas y objetivos se encuentran al Segundo Trimestre de 2015, debiendo estar al tercer trimestre de 2015, los resultados de las Auditorias corresponden al Ejercicio 2012, debiendo estar al 2014, los estados financieros están al mes de agosto de 2015, debiendo estar al mes de octubre de 2015, los informes de gestión corresponden al 2013, debiendo estar al tercer trimestre de 2015, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado.

Con el fin de NO reincidir en la misma acción, esta área se compromete en la actualización de la página a la brevedad.

Sin más por el momento,



ATENTAMENTE

LIC. ERIKA VERDUGO
DIRECTORA DE OPERACIONES FINANCIERAS